

RESOLUCIÓN N° 228

SANTA ROSA, 30 de Junio de 2017.-

VISTO:

El Expte. N° 408/17, iniciado por la Lic. María Nilda CHASVIN ORRADRE, docente de la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos, s/eleva programa de la asignatura "Química General e Inorgánica" (Tecnicatura en Hidrocarburos – Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Nilda CHASVIN ORRADRE, a cargo de la cátedra "Química General e Inorgánica", que se dicta para la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos, eleva programa de la citada asignatura para su aprobación a partir del ciclo lectivo 2017.

Que el mismo cuenta con el aval del Mg. Miguel Ángel MUÑOZ, docente de espacio curricular afín, y con los avales del Ing. Fabio L. GAVIOT, Director de la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos y de la Lic. Nora C. FERREYRA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.-

Que en la sesión ordinaria del día 29 de Junio de 2017, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho presentado por la Comisión de Enseñanza.

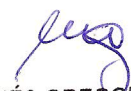
POR ELLO:

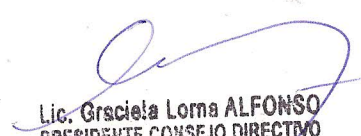
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa de la asignatura "Química General e Inorgánica" correspondiente a la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos, a partir del ciclo lectivo 2017, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese. Dése conocimiento a Secretaría Académica, al Departamento Alumnos, a la Dirección de la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos, a la Lic. María Nilda CHASVIN ORRADRE y al CENUP. Cumplido, archívese.


MARÍA INÉS GREGORIO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad Cs. Exactas y Naturales


Lic. Graciela Lorna ALFONSO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fec. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

